



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 27 AGO. 2002

RES. H. Nº 1098-02

Exptes. Nº 4914/01; 4915/01; 4922/01; 4924/01; 4925/01;

VISTO:

El Artículo 1º de la resolución H. Nº 1052/02, el que establece la continuidad de vigencia de las resoluciones de incrementos temporarios de dedicación, otorgados a docentes de la Escuela de Letras de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo, se consignó en forma errónea el cargo en el que se concede dicho incremento a la Prof. Ana María FERNANDEZ LAVAQUE, por lo tanto, se deberá proceder a emitir la correspondiente resolución modificatoria con el fin de dejar debidamente aclarada tal situación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- ESTABLECER que continuará en vigencia la Res.H. Nº 1065/01, por la que se otorga incremento de dedicación a la Prof. ANA MARIA FERNANDEZ LAVAQUE en el cargo temporario de Profesora Asociada con dedicación simple a exclusiva, entre el 01 de febrero y 31 de diciembre de 2002.-

ARTICULO 2º.- NOTIFIQUESE a la docente mencionada y gírese a Dirección General de Personal, División de Personal de la Facultad, Escuela de Letras y C.U.E.H.-

MZ.-

Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa



Dr. E. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.